



Violencia Intrafamiliar

Informe Especial

2025

Observatori
DE SEGURIDAD
Y CONVIVENCIA CIUDADANA



Gobernación de
Cundinamarca



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACION



Gobernación de
Cundinamarca

Definición

“Cualquier acto de violencia que ocurre dentro del hogar, ya sea entre miembros de la familia o dentro de relaciones de pareja. Se puede manifestar de diversas formas, desde agresiones físicas hasta conductas psicológicas, sexuales y económicas. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia intrafamiliar afecta a las víctimas no solo a nivel físico, sino también emocional y psicológico, lo que puede tener efectos devastadores y prolongados en la salud y bienestar de los individuos”

Organización Mundial de la Salud

“Todo daño o maltrato físico, psíquico o sexual, trato cruel, intimidatorio o degradante, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión, producida entre miembros de una familia, llámese cónyuge o compañero permanente, padre o madre, aunque no convivan bajo el mismo techo, ascendientes o descendientes de estos incluyendo hijos adoptivos y en general todas las personas que de manera permanente se hallaren integrados a la unidad familia”



Ley 294 de 1996

“

La violencia intrafamiliar es un problema multicausal que se asocia con varios factores sociales, individuales, políticos y comunitarios. Entre los factores individuales se incluyen el sexo, edad, otros factores biológicos y fisiológicos, nivel socioeconómico, situación laboral, nivel de educación, uso de alcohol o drogas y haber sufrido o presenciado maltrato físico en la niñez. Aunque todos estos elementos inciden, no necesariamente determinan las situaciones de violencia. Cada factor de riesgo tiene su propio impacto marginal en la probabilidad de que una persona se comporte violentamente o sea objeto de violencia.

”

INLML- COL (2016)



Tipos de Violencia Intrafamiliar

Camilo Sáenz-Moncaleano, PhD

Camilo es un psicólogo con más de 12 años de experiencia académica. Actualmente se desempeña como profesor universitario y consultor en temas de alto rendimiento, bienestar y salud mental.

1. Violencia física: La violencia física es la forma más visible de maltrato y se caracteriza por el uso de la fuerza para causar daño físico a la víctima. Esto puede incluir golpes, patadas, empujones, mordiscos, estrangulamiento, o el uso de armas. Las lesiones resultantes pueden variar desde moretones y cortes hasta huesos rotos o incluso la muerte. Es importante recordar que la violencia física no siempre deja marcas visibles, y que el dolor emocional y psicológico que causa puede ser igual de devastador.

2. Violencia emocional : La violencia emocional se centra en socavar la autoestima y el bienestar emocional de la víctima. Esto puede incluir insultos, humillaciones, amenazas, intimidación, control excesivo, aislamiento de amigos y familiares, o manipulación. La violencia emocional puede ser difícil de identificar, ya que a menudo es sutil y gradual. Sin embargo, sus efectos pueden ser duraderos y pueden afectar la salud mental y emocional de la víctima a largo plazo.

3. Violencia económica: La violencia económica implica el control o la explotación de los recursos financieros de la víctima. Esto puede incluir impedir que la víctima trabaje, controlar sus gastos, negarle acceso al dinero, o endeudarla. La violencia económica puede dejar a la víctima en una situación de dependencia financiera y puede dificultarle escapar de la relación abusiva debido a esta dependencia.

4. Violencia psicológica: La violencia psicológica implica el uso de tácticas manipuladoras para controlar y aterrorizar a la víctima. Esto puede incluir gaslighting, aislamiento social, amenazas de daño a sí mismo o a otros, o control coercitivo. La violencia psicológica puede ser muy dañina para la salud mental de la víctima y puede dificultarle los procesos de toma de decisiones o buscar ayuda.

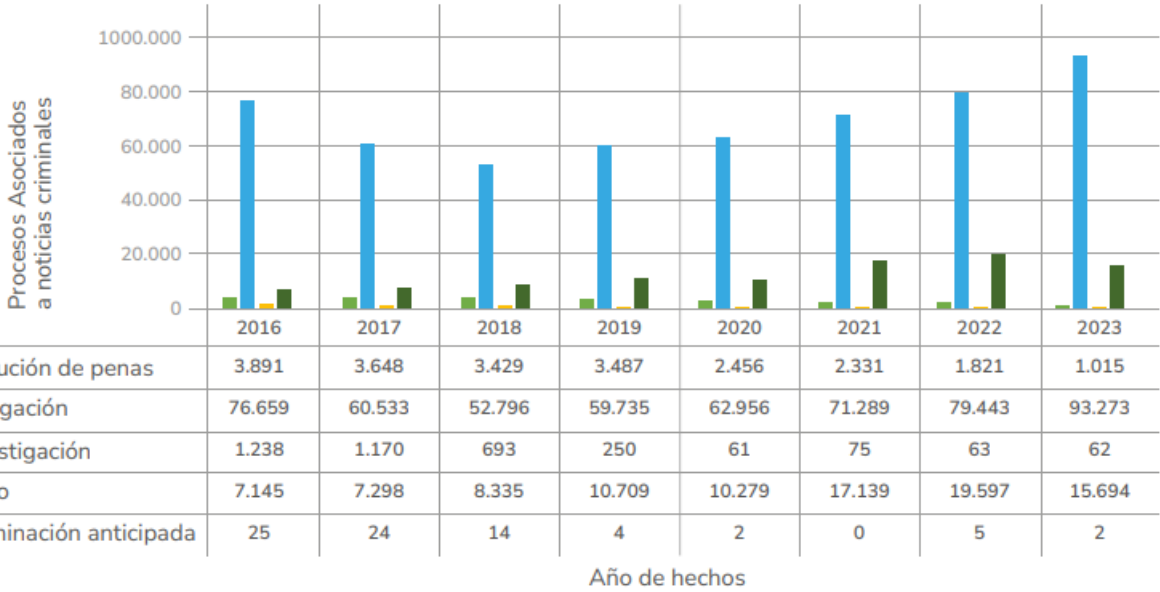
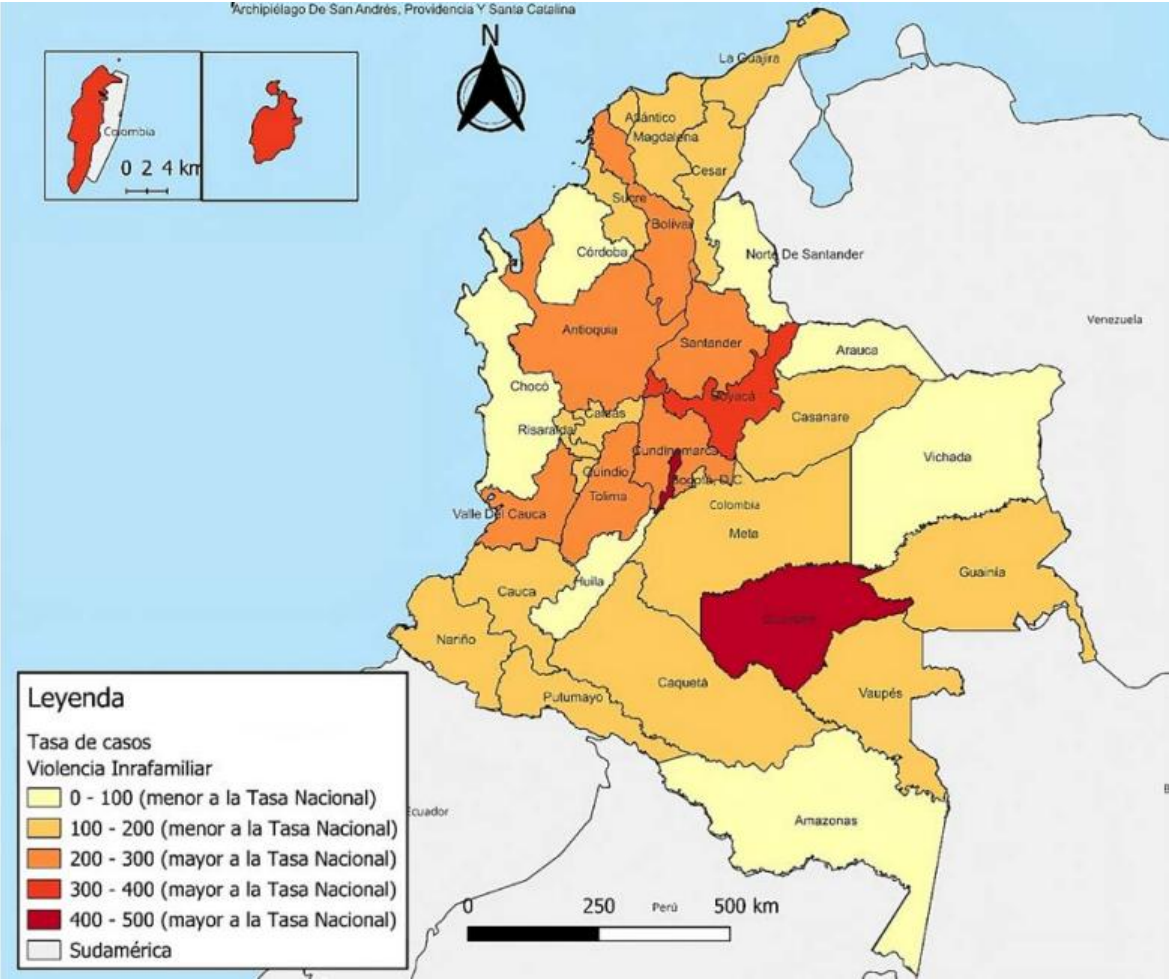


Panorama Nacional



Las mujeres continúan siendo las principales víctimas reportadas del delito de violencia intrafamiliar, representando aproximadamente el 70 - 77% de los casos registrados

Estado procesos asociados a noticias criminales vinculados al delito de Violencia Intrafamiliar (Art. 229 C.P) registrados por año de hechos y según etapa procesal



Año de hechos

Fuente: Policía Nacional – Portal Estadístico. Consultar en: <https://portalsiedco.policia.gov.co/4443/extensions/PortalPublico/index.html/home> Nota 1: Los datos empleados en este análisis fueron extraídos del informe anual del módulo de estadística delictiva publicado por la fuente correspondiente, haciendo filtro en la temática: Violencia Intrafamiliar y en los años: 2016 al 2023. Nota 2: El mapa se construye con el MGN2023 disponible en el geoportal del DANE: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/mgn-marco-geoestadistico-nacional/> Nota 3: Cálculo de agregación por año Observatorio de Política Criminal MID y los datos se limitan a la información publicada por la fuente la cual tiene corte a 31 de Diciembre de 2023 Fecha de consulta: 27 de abril de 2024

Población condenada que por el delito de Violencia intrafamiliar



Sexo	Tipo de medida	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Mujeres	Detención domiciliaria	20	24	24	28	4	8	8	2	118
	Intramural	34	38	45	45	44	33	42	30	311
	Prisión Domiciliaria	45	52	31	32	19	16	21	13	229
	Vigilancia Electrónica	2	2	0	7	4	2	5	6	28
Hombres	Detención domiciliaria	448	446	402	474	270	232	98	34	2404
	Intramural	1.520	1.529	1.598	1.881	1.095	1.447	1.469	1.162	11.701
	Prisión Domiciliaria	794	637	626	704	517	456	337	77	4148
	Vigilancia Electrónica	85	90	82	109	92	110	57	23	648
	Sin información	0	0	0	0	0	2	2	0	4

bases de datos remitidas por el INPEC son cruzadas para determinar en el año más reciente cual es el estado de la persona privada de la libertad y así representar la estadística anual según el año de captura; todas las variables se toma tal cual se registran en la base de datos del INPEC, variables como el género se mantienen tal y como se encuentra en el registro original. Nota 2: Cálculo de agregación por año Observatorio de Política Criminal MID y los datos se limitan a la información publicada por la fuente la cual tiene corte a 31 de Diciembre de 2023.



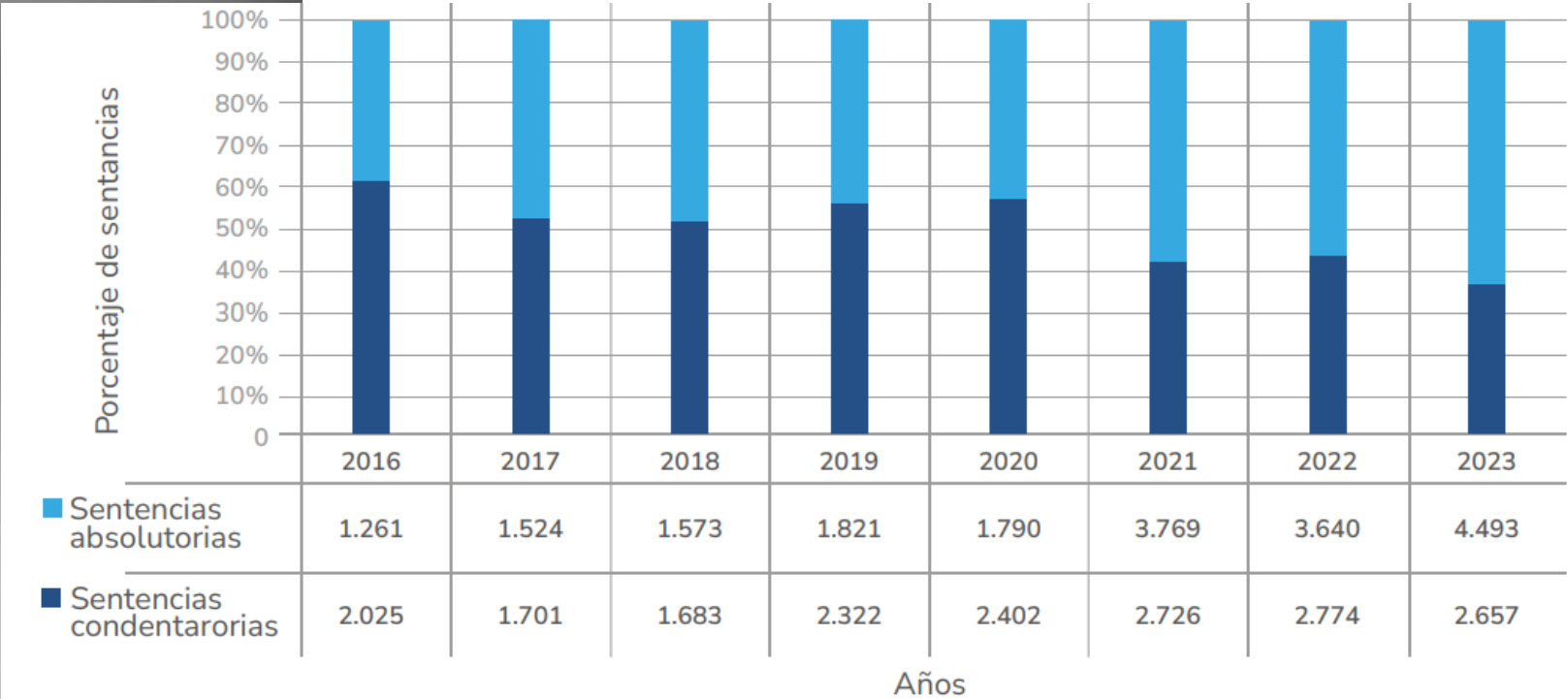
Edades de los agresores con condena por VIF



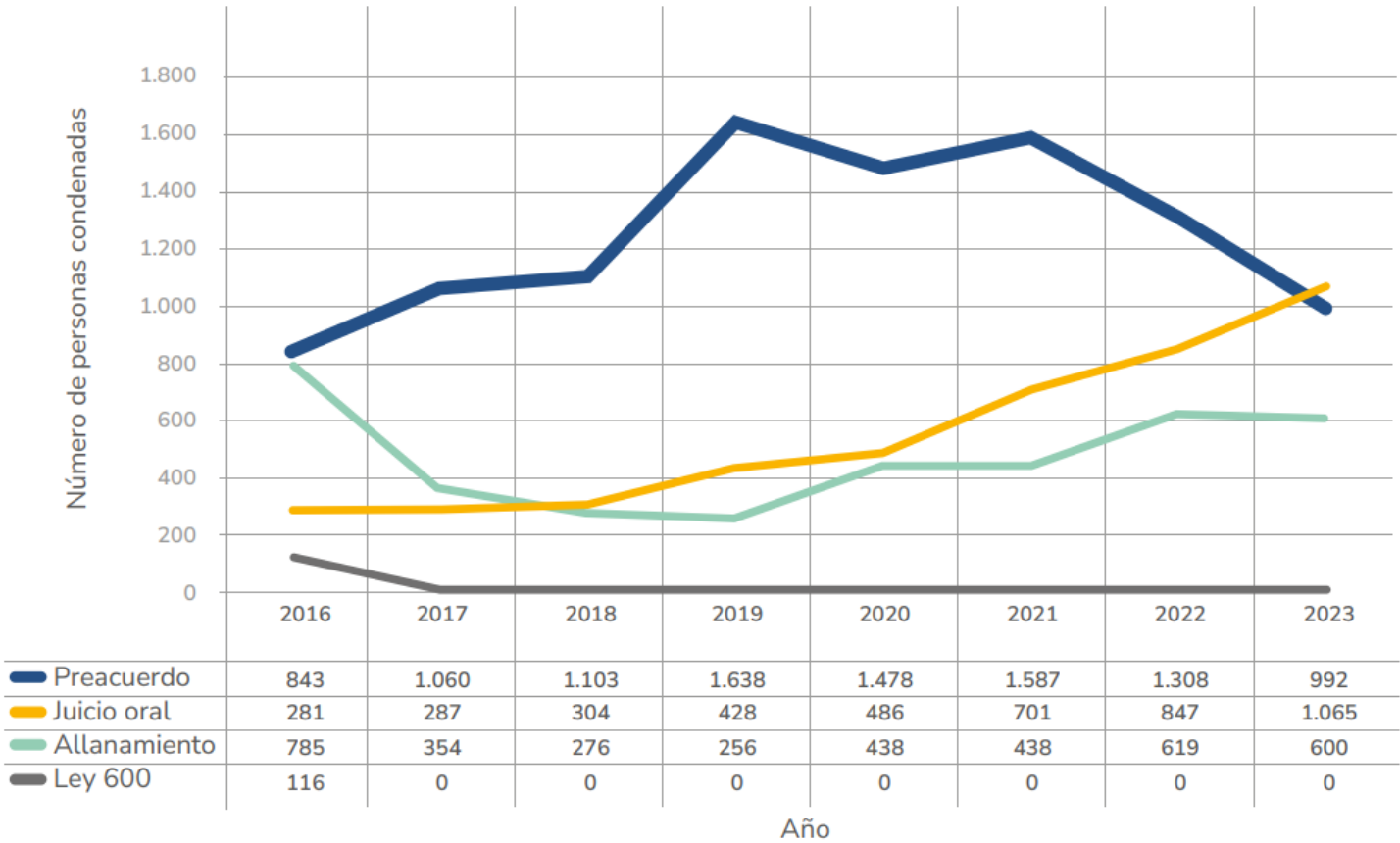
Rango de edad	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
18-19	0	0	0	0	0	0	6	10
20 a 24	0	10	47	125	128	197	202	141
25 a 29	270	395	428	531	375	454	402	249
30 a 34	598	541	585	630	409	489	412	305
35 a 39	570	552	556	625	399	378	350	197
40 a 44	528	443	407	483	283	282	259	186
45 a 49	387	288	327	318	187	223	156	97
50 a 54	236	234	170	228	118	112	95	64
55 a 59	179	166	148	137	79	95	73	42
60 a 64	88	88	69	106	34	42	38	31
65 a 69	44	56	34	53	8	21	32	14
70 a 74	32	33	15	32	17	11	10	7
75 a 79	15	8	10	10	6	1	2	2
80 y más	2	4	12	2	2	1	3	2



Sentencias condenatorias y absolutorias por Violencia intrafamiliar

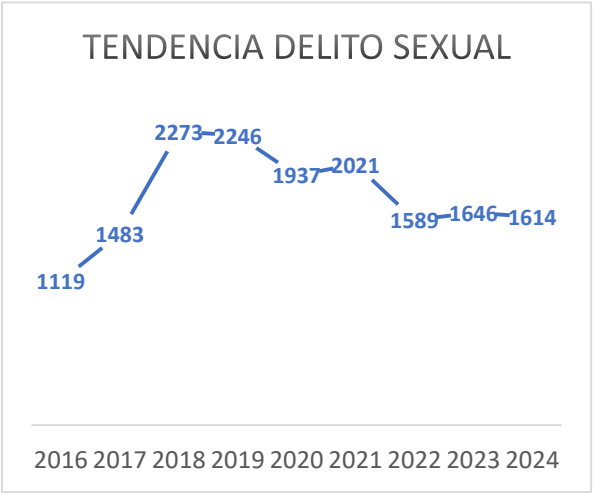


Composición de sentencias condenatorias por Violencia intrafamiliar



Panorama Cundinamarca

Año	Casos	
	Delito Sexual	Violencia Intrafamiliar
2016	1119	4725
2017	1483	5343
2018	2273	5577
2019	2246	7290
2020	1937	9961
2021	2021	10452
2022	1589	10083
2023	1646	9734
2024	1614	10865

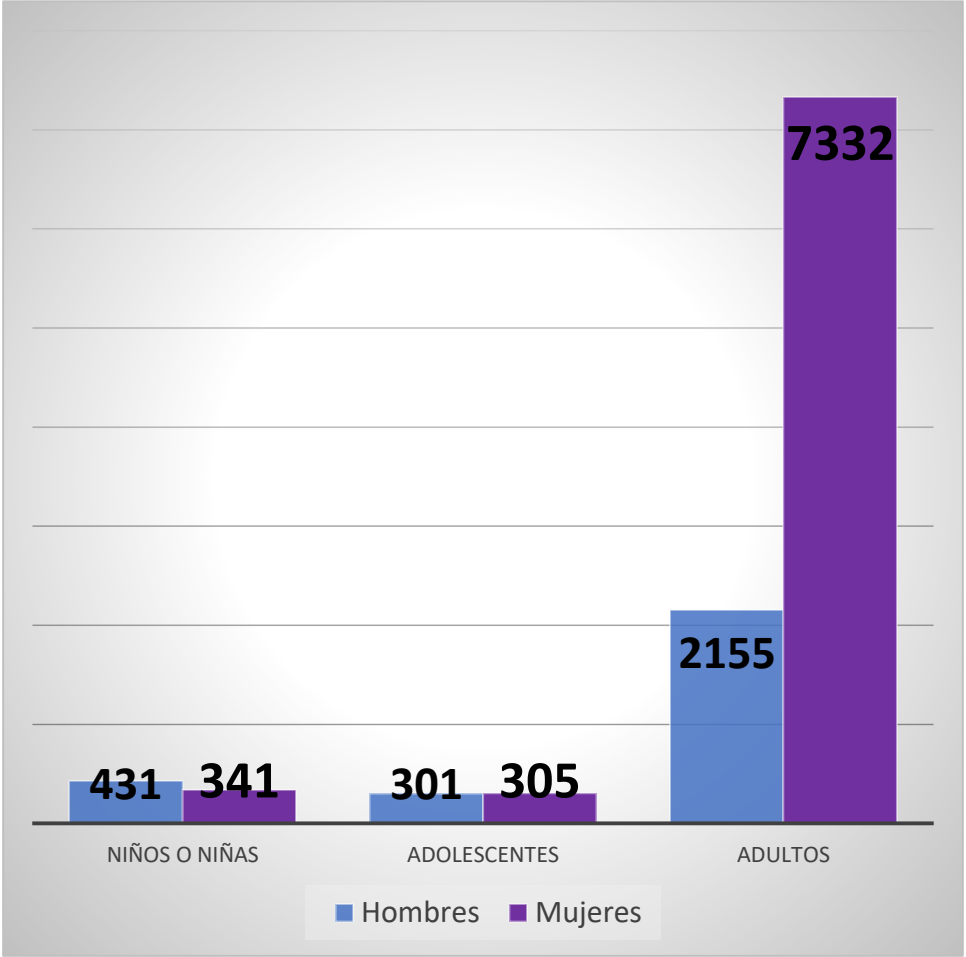
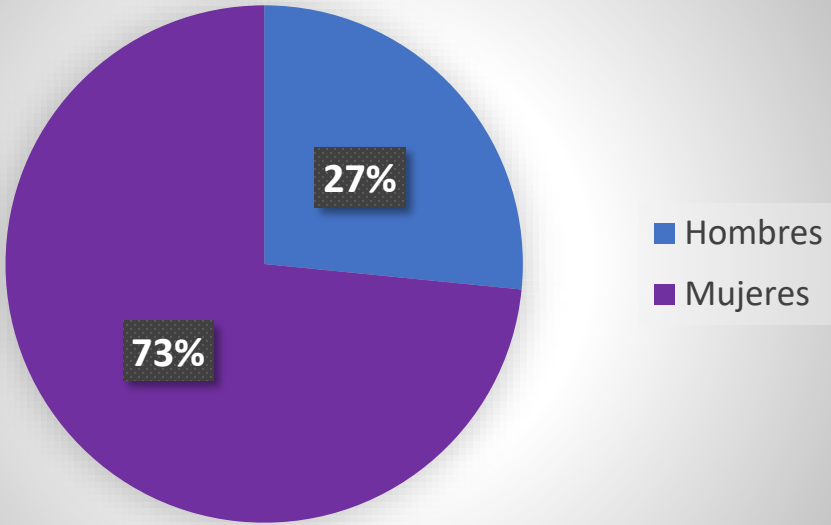


BALANCE CUNDINAMARCA - REPORTE 2024 Vs 2023						
TIPOLOGÍA	Delitos	2023	2024	Dif casos	%	Tendencia
Delitos contra la vida	Violencia intrafamiliar	9734	10865	1131	11,6	Aumentó
	Delitos Sexuales	1646	1614	-32	-1,9	Aumentó



Detalle de las víctimas

	Niños o niñas	Adolescentes	Adultos	TOTAL
Hombres	431	301	2.155	2.887
Mujeres	341	305	7.332	7.978
TOTAL	772	606	9.487	10.865

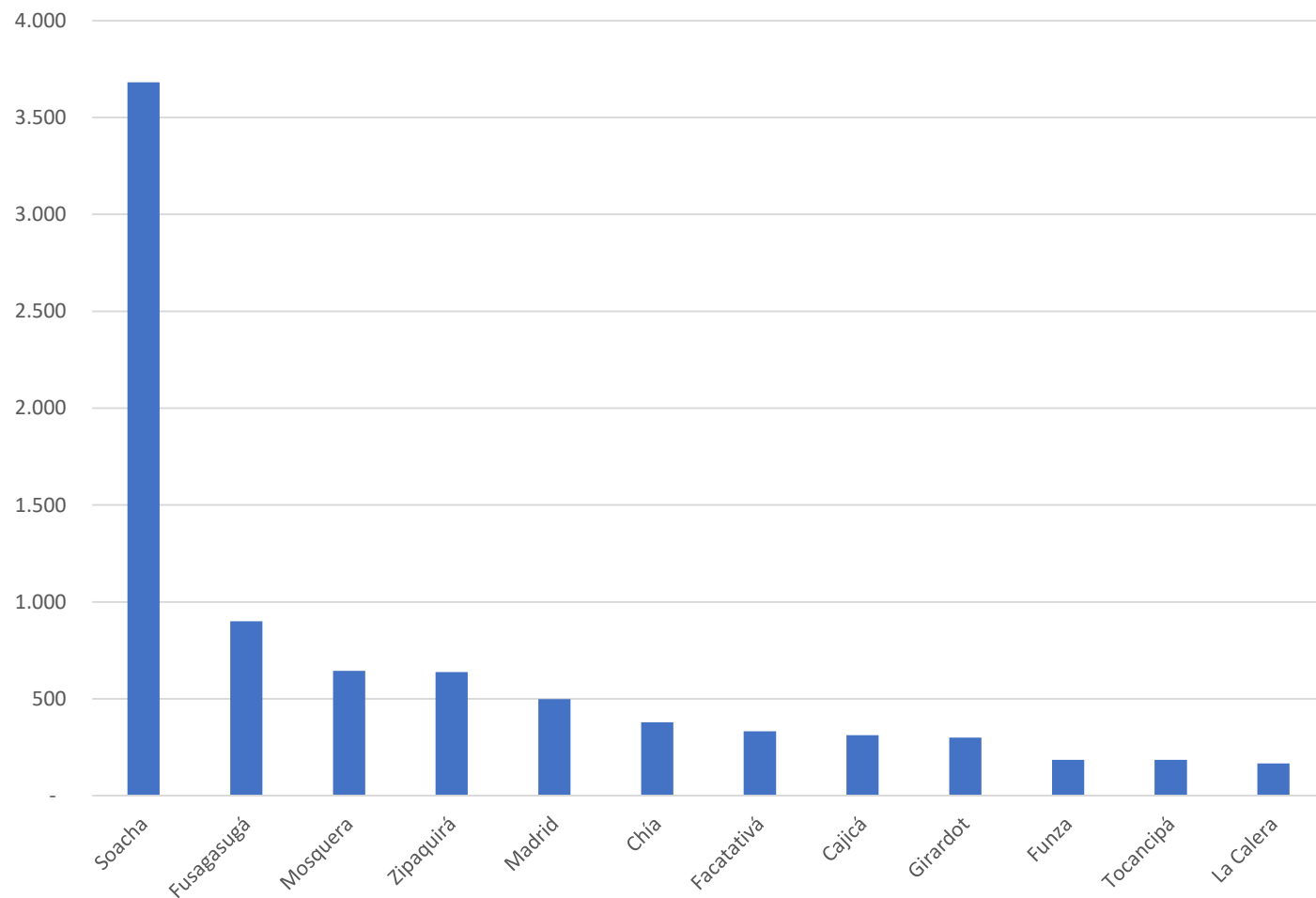


Panorama Cundinamarca

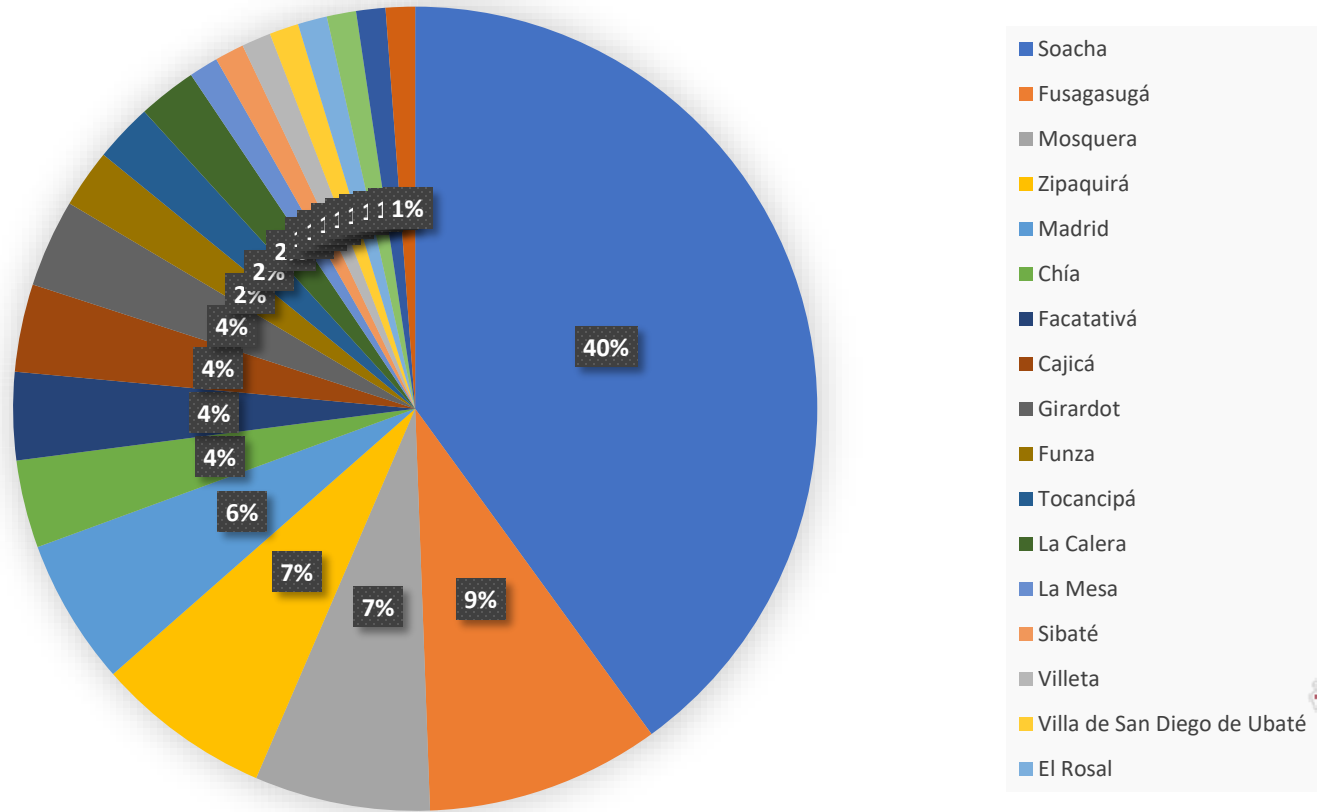
TOP 20

Municipio	Casos	% participación
Soacha	3.681	34
Fusagasugá	901	8
Mosquera	644	6
Zipaquirá	639	6
Madrid	498	5
Chía	380	3
Facatativá	332	3
Cajicá	312	3
Girardot	300	3
Funza	186	2
Tocancipá	185	2
La Calera	167	2
La Mesa	161	1
Sibaté	156	1
Villeta	116	1
Villa de San Diego de Ubaté	115	1
El Rosal	100	1
Cota	85	1
Nemocón	72	1
Pasca	70	1
TOTAL	9.100	84

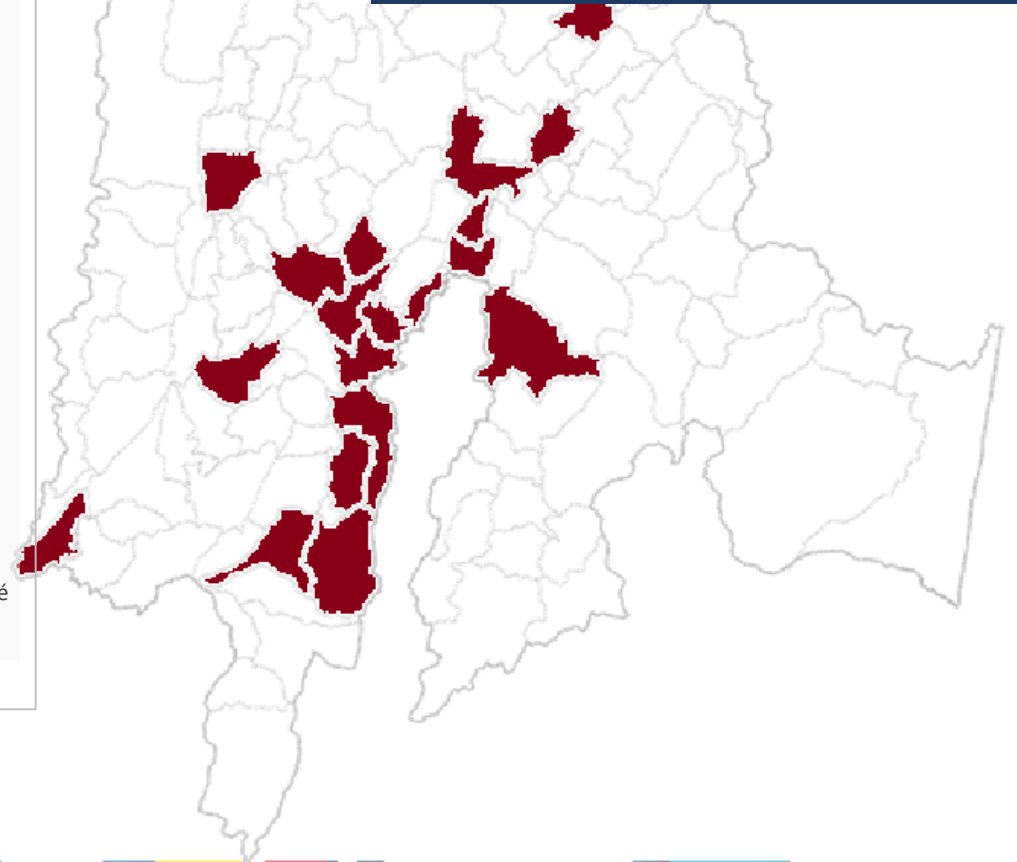
TOP 20 VIF CUNDINAMARCA



Panorama Cundinamarca



El 84% de la Violencia Intrafamiliar en Cundinamarca se concentra en 20 municipios



Motivaciones de la VIF

Camilo Sáenz-Moncaleano, PhD

Camilo es un psicólogo con más de 12 años de experiencia académica. Actualmente se desempeña como profesor universitario y consultor en temas de alto rendimiento, bienestar y salud mental.

Factores Individuales

Antecedentes de abuso o exposición a la violencia durante la infancia: Las personas que han experimentado o presenciado violencia en su infancia tienen un mayor riesgo de repetir estos patrones de comportamiento en sus propias relaciones adultas.

Problemas de salud mental: Ciertas condiciones de salud mental, como trastornos de la personalidad, depresión, ansiedad o trastorno de estrés postraumático, pueden aumentar la probabilidad de comportamientos violentos.

Abuso de sustancias: El consumo de alcohol o drogas puede afectar el juicio, el control de los impulsos y la capacidad de regular las emociones, lo que puede aumentar el riesgo de violencia.

Creencias y actitudes que apoyan la violencia: Las personas que tienen creencias rígidas sobre los roles de género, la superioridad masculina o la aceptación de la violencia como forma de resolver conflictos tienen más probabilidades de perpetrar violencia intrafamiliar.



Motivaciones de la VIF

Camilo Sáenz-Moncaleano, PhD

Camilo es un psicólogo con más de 12 años de experiencia académica. Actualmente se desempeña como profesor universitario y consultor en temas de alto rendimiento, bienestar y salud mental.

Factores relacionales

Conflictos de pareja: Las parejas que experimentan conflictos frecuentes o intensos, especialmente aquellos que involucran celos, control o poder, tienen un mayor riesgo de violencia.

Problemas de comunicación: La falta de habilidades de comunicación efectiva puede dificultar la resolución de conflictos de manera pacífica y aumentar la frustración, lo que puede llevar a la violencia.

Desequilibrio de poder: Las relaciones donde existe un desequilibrio de poder significativo, ya sea económico, social o emocional, pueden crear un ambiente propicio para la violencia.



Motivaciones de la VIF

Camilo Sáenz-Moncaleano, PhD

Camilo es un psicólogo con más de 12 años de experiencia académica. Actualmente se desempeña como profesor universitario y consultor en temas de alto rendimiento, bienestar y salud mental.

Factores Sociales

Normas sociales y culturales que condonan la violencia: En algunas culturas o comunidades, la violencia puede ser vista como una forma aceptable de resolver conflictos o disciplinar a los miembros de la familia.

Desigualdad de género: Las sociedades con una fuerte desigualdad de género, donde las mujeres tienen menos poder y autonomía que los hombres, tienden a tener tasas más altas de violencia intrafamiliar.

Estrés económico: Las dificultades económicas, como el desempleo, la pobreza o la falta de vivienda, pueden aumentar el estrés y la tensión dentro de las familias, lo que puede contribuir a la violencia.

Falta de apoyo social: Las familias que carecen de apoyo social, como redes de amigos, familiares o vecinos, pueden tener más dificultades para afrontar el estrés y los conflictos, lo que aumenta el riesgo de violencia.



Consecuencias de la VIF

Camilo Sáenz-Moncaleano, PhD

Camilo es un psicólogo con más de 12 años de experiencia académica. Actualmente se desempeña como profesor universitario y consultor en temas de alto rendimiento, bienestar y salud mental.

Consecuencias físicas: Las víctimas de violencia intrafamiliar pueden sufrir lesiones físicas que van desde moretones y cortes hasta huesos rotos, lesiones internas e incluso la muerte. El abuso físico también puede provocar dolor crónico, problemas de salud reproductiva y discapacidades a largo plazo.

Consecuencias emocionales y psicológicas: La violencia intrafamiliar tiene un impacto profundo en la salud mental y emocional de las víctimas. El abuso puede provocar depresión, ansiedad, trastorno de estrés postraumático, baja autoestima, dificultades para confiar en los demás y problemas de identidad. Las víctimas también pueden experimentar sentimientos de culpa, vergüenza y aislamiento.

Consecuencias económicas: La violencia intrafamiliar puede tener un impacto significativo en la situación económica de las víctimas. El abuso puede dificultar la capacidad de las víctimas para mantener un empleo, lo que puede llevar a la pérdida de ingresos y a la dependencia financiera del agresor. Las víctimas también pueden enfrentar costos médicos elevados y gastos legales.

Consecuencias en los niños: Los niños que son testigos o experimentan violencia intrafamiliar pueden sufrir consecuencias devastadoras a largo plazo. El abuso puede afectar su desarrollo emocional, social y cognitivo, lo que lleva a problemas de comportamiento, dificultades de aprendizaje y problemas de salud mental. Los niños que crecen en hogares violentos también tienen un mayor riesgo de repetir el ciclo de violencia en sus propias relaciones adultas.

Consecuencias sociales: La violencia intrafamiliar tiene un impacto negativo en la sociedad en su conjunto. El abuso puede llevar a un aumento de la delincuencia, el uso de servicios sociales y los costos de atención médica. La violencia intrafamiliar también puede erosionar la confianza en las instituciones y debilitar el tejido social.



Atención Institucional

Comisarías de Familia: Pueden emitir medidas de protección para las víctimas, como la orden de alejamiento del agresor y el acompañamiento psicológico.

Salud pública: El sistema de salud también tiene una función fundamental al detectar, intervenir y remitir a las víctimas de violencia intrafamiliar, además de atender las consecuencias físicas y psicológicas que esta causa

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF): Ofrece programas de rehabilitación para agresores y de fortalecimiento familiar para prevenir futuras situaciones de violencia.

Policía Nacional: La Policía es responsable de responder de manera inmediata ante denuncias de violencia intrafamiliar, llevando a cabo detenciones si es necesario y asegurando la protección de las víctimas.

Fiscalía General de la Nación: La Fiscalía se encarga de la investigación penal de los casos de violencia intrafamiliar y de la judicialización de los agresores.

Balance con Afectación de delitos a mujeres

2025



Observatorio
DE SEGURIDAD
Y CONVIVENCIA CIUDADANA



Gobernación
Cundinamarca



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



Gobernación de
Cundinamarca

SIEDCO

2024 Vs 2023 CON VÍCTIMAS MUJERES

BALANCE MUJERES – 2024 Vs 2023						
TIPOLOGÍA	Delitos	2023	2024	Dif casos	%	Tendencia
Delitos contra la vida	Homicidio	43	33	-10	-23	Disminuyó
	Lesiones Personales	3317	2804	-513	-15	Disminuyó
	Secuestro	4	0	-4	-100	Disminuyó
	Violencia intrafamiliar	7107	7978	871	12	Aumentó
	Delitos Sexuales	1421	1356	-65	-5	Disminuyó

FUENTE: SIEDCO- CÁLCULOS PROPIOS- OBSERVATORIO DE SEGURIDAD DE CUNDINAMARCA CON DATOS DIJIN-POLICÍA NACIONAL. DATOS EXTRAIDOS EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2025, CONSULTADOS EL 18 DE FEBRERO DE 2025. CIFRAS SUJETAS A VARIACIÓN, EN PROCESO DE INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CON INFORMACIÓN DE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

- Cundinamarca es el único departamento del país que hace seguimiento a todos los delitos de afectación personal con la variable de MUJERES.
- De esa manera, el Observatorio de Seguridad realiza seguimiento no solo a Violencia intrafamiliar o Delito Sexual, sino a otras variables como siniestros viales, secuestro, lesiones, hurtos, amenazas y extorsiones que afecten a las mujeres del departamento.



Homicidios Mujeres

(No se pueden tomar todos los casos como feminicidios, pues la clasificación la realiza Fiscalía luego de la investigación)

Homicidios Mujeres 2024 vs 2023					
	2023	2024	Dif casos	%	Tendencia
Colombia	971	965	-6	-0,62	Disminuyó
Cundinamarca	43	33	-10	-23,26	Disminuyó
Valle del Cauca	156	147	-9	-5,77	Disminuyó
Antioquía	126	105	-21	-16,67	Disminuyó
Atlántico	43	75	32	74,42	Aumentó
Santander	31	45	14	45,16	Aumentó

- Cundinamarca para cierre de 2024 Vs 2023 presentó la mayor disminución de casos de homicidios a mujeres de los grandes departamentos con -23% (10 casos menos). El país solo redujo el 0,62 (6 casos menos)
- Para 2025 se tiene 1 caso menos en Cundinamarca pasando de 10 a 9 en el mismo periodo. Sigue teniendo la mayor reducción porcentual entre los grandes departamentos



Balance Delitos 2024 Vs 2023 CON VÍCTIMAS MUJERES

Los resultados en 2024 de dicho seguimiento resultó en:

- Cundinamarca en 2025, **logró la reducción en 9 de los 11 delitos de alto impacto que afectan a las mujeres.**
- **El 81% del total de los delitos de afectación de género tuvieron descenso**

Las principales reducciones en las tipologías de delitos con afectación a mujeres fueron:

- Disminución del **100% en secuestros**. Durante 2024 no se presentó ningún caso
- Disminución del **51% del abigeato**, es decir del hurto a cabezas de ganado de mujeres
- Disminución **del 34% en el hurto** a mujeres
- Disminución **del 23% en los homicidios** a mujeres
- Disminución **del 18% en la extorsión** a mujeres
- Disminución **del 15% en lesiones personales**
- Disminuciones **entre el 8% y el 5% en delitos sexuales, amenazas y lesiones en accidentes de tránsito**
- Se logró una **disminución en un 71% de los casos de trata de personas** en Cundinamarca, pasando de 14 casos en 2023 a 4 en 2024



Detalles Feminicidios

Ya tipificados

- Tausa 1
- Fusagasugá 1
- Tabio 1
- Soacha 2
- San Juan de Rioseco 1
- Sibaté 1
- Girardot 1
- El Rosal 1
- Chía 1
- Facatativá 1

Intentos que se lograron atender antes del suceso

Apulo 1
La Mesa 1
Villeta 1
Madrid 1
Soacha 2

En Investigación

Supatá (extranjera Argentina) 1
Subachoque 1

Total de feminicidios ya tipificados como tal
2024: 11
2023: 10

Presuntos Feminicidios en 2025

(En investigación y posible tipificación por Fiscalía)

2 casos, los dos cumplen con todas las características y móviles para ser Feminicidios pero Fiscalía y el Juez deben dejarlos en firme en la sentencia para que sean oficialmente Feminicidios

Los casos son:

- Guatavita
- Chocontá



Gobernación de Cundinamarca

[f](#) [X](#) [i](#) [@](#) [d](#) @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co